

RESOLUCIÓN 780 DE 2024

(Diciembre 27)

Por medio de la cual se aprueba el PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA "PAC" las Cuentas por Pagar de la vigencia fiscal 2024.

LA CONTRALORA DEPARTAMENTA DEL TOLIMA,
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto contenido en el Decreto 111 de 1996, establece: *"Las apropiaciones incluidas en el presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva."*

Después del 31 de Diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación."

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año, cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios."

Que mediante Decreto Departamental 0754 del 26 de diciembre de 2024, se liquida el presupuesto general del Departamento del Tolima para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, aprobado mediante Ordenanza 0042 del 18 de noviembre de 2024, expedida por la Honorable Asamblea del Departamento del Tolima.

Que mediante Decreto 0754 del 26 de diciembre de 2024, en su tercera parte - DISPOSICIONES GENERALES, en su artículo 3° establece que deben aplicarse en armonía entre otros, con el Decreto 111 de 1996.

Que el artículo 39 del Decreto 0754 del 26 de diciembre de 2024, establece: *"Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto general del departamento del Tolima, correspondiente a la vigencia fiscal de 2024, se entenderán constituidas a más tardar según lo estipulado por la Ordenanza 0034 del 2023, o la norma que la modifique, sustituya o adicione, con corte a 31 de diciembre de 2024, así: las reservas presupuestales por la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos."*

Que en el Capítulo IV del Decreto 0754 de 2024 "Campo de Aplicación", en Artículo 4° se define con claridad que: "Las disposiciones generales rigen para todas las secciones que conforman el Presupuesto General del Departamento (sección Asamblea, Sección Contraloría, Sección Central, Sección Educación y Sección Salud) y se harán extensivas a las entidades descentralizadas del orden departamental cuando expresamente así los establezca el régimen".

Que el Presupuesto de la Contraloría Departamental del Tolima, Sección 02 forma parte del Presupuesto General del Departamento del Tolima.

Que se hace necesario aprobar el programa anual Mensualizado de caja – PAC de la constitución de las Cuentas por pagar para amparar obligaciones legalmente contraídas por el valor de NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$938.834.255,00), pendientes a 31 de diciembre de 2024.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la constitución de las cuentas por pagar para amparar obligaciones legalmente contraídas por el valor de NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$938.834.255,00), pendientes a 31 de diciembre de 2024, y establecer y aprobar la programación de sus pagos, así:

Rubro Presupuestal	Gastos	Beneficiario	Valor
2	Gastos		938.834.255,00
2.1	Funcionamiento		938.834.255,00
2.1.1	Gastos de personal		687.025.059,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		687.025.059,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		687.025.059,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías		687.025.059,00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías - Público		484.395.487,00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías - Público	PENAGOS PENAGOS HAROLD JAVIER	4.740.000,00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías - Público	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA (Cesantías Retroactivas)	328.178.313,00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías - Público	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	151.477.174,00
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías - Privado		202.629.572,00
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías - Privado	PORVENIR	167.193.872,00
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías - Privado	FONDO DE CESANTIAS PROTECCION	35.435.700,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		251.809.196,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		11.799.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos		11.799.000,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		11.799.000,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		11.799.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		11.799.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	HARWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	9.300.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	FERRICENTROS	2.499.000,00

2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		240.010.196,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		80.084.879,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).		80.084.879,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	20.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	9.098.232,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	6.199.900,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	9.992.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	HARWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	5.160.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	1.785.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	9.267.906,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	13.798.041,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	4.783.800,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		159.925.317,00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		19.995.959,00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	16.400.000,00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	2.358.433,00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	1.237.526,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		40.886.638,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	MULTICONSECCIONARIO S.A.S.	36.400.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	1.413.720,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	SYSCAFE S.A.S.	3.072.918,00

Julio Cesar

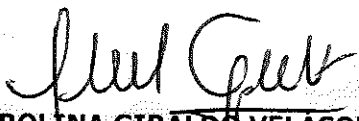
CONTRALORÍA

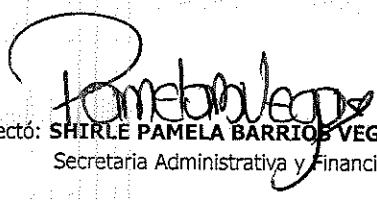
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del Ciudadano

2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		99.042.720,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	26.965.400,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	50.727.320,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	21.350.000,00

CÚMPLASE

Dada en Ibagué a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.


CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
Contralora Departamental


Proyectó: **SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA**
Secretaría Administrativa y Financiera


Revisó: **CARLOS ENRIQUE AGUILAR PEREZ**
Director Técnico Jurídico


Elaboró: **MARIA MARLENY CARDENAS QUESADA**
Profesional Especializado

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1